

*Para la Superintendencia de
Compañías*

RESOLUCION N° R L C - 1.154 - 83

CESAR TORAL VAZQUEZ,
INTERINTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA,

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución N° 6067 expedida por el señor Superintendente de Compañías el 28 de Diciembre de 1976,

CONSIDERANDO:

QUE mediante escritura pública celebrada el 21 de Junio de 1983 ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, la compañía de responsabilidad limitada denominada "VICA CIA. LTDA." aumenta su capital y reforma los estatutos;

QUE el día 30 de Junio de 1983 el señor Ing. Ernesto Cervallo Valdivieso en su calidad de Presidente en ejercicio de la Gerencia y como tal representante legal de la compañía presentó en esta Despacho una solicitud pidiendo la aprobación de la indicada escritura pública, acompañando para el efecto tres copias notariales de la misma;

QUE el aumento de capital se halla íntegramente pagado mediante la capitalización de la reserva facultativa, tal como consta de la propia escritura pública y del informe de Inspección N° IE-IA-228 de 13 de Julio de 1983; y

QUE la referida escritura pública reúne los requisitos legales, tal como consta del informe N° 156 de 7 de Julio de 1983 del Departamento Jurídico,

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "VICA CIA. LTDA." otorgada el 21 de Junio de 1983 ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo; aumento que se realiza en la suma de dos millones trescientos cuatro mil sucos (S/ 2'304.000,00), con lo cual el capital social asciende a la cantidad de siete millones ciento cuatro mil sucos (S/ 7'104.000,00) dividido en siete mil ciento cuatro (7.104) participaciones de un mil sucos (S/ 1.000,00) cada una.

SEGUNDO.- MANDAR que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca, domicilio de la Compañía, un extracto de la escritura pública matriz de esta Resolución.

TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil de la ciudad de -

.../.

Razón: He cumplido con lo dispuesto en la anterior Resolución.
Cuenca, septiembre 1° de 1983.

Cuando cumpla con lo siguientes:

A) Inscrito en el Registro a su cargo tanto la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "VICA CIA. LTDA." otorgada el 21 de Junio de 1983 ante el Notario Segundo de este Cantón, como la presente Resolución aprobatoria;

B) Que al margen de la inscripción de la escritura pública de constitución de la compañía "Vintivilla Cervellio Cie. Ltda." (Vica Cie. Ltda.) - hoy "VICA CIA. LTDA.", registrada el 6 de febrero de 1976 con el N° 21; así como al margen de la inscripción de la escritura pública de cambio de denominación a "VICA CIA. LTDA.", reforma y codificación de estatutos registrada el 30 de Septiembre de 1982 con el N° 155, ante que mediante esta Resolución ha sido aprobada la escritura pública de 21 de Junio de 1983 otorgada ante el Notario Segundo de este Cantón y por la cual la compañía aumenta su capital a \$ 7.104.000,00 y reforma el estatuto social.

El Notario Segundo del Cantón Cuenca, en su oficina el día veintinueve de Septiembre de mil novecientos ochenta y tres, ante mí, Jefe de Oficina, en presencia de los señores: Sr. Emilio Cimeros Parales, Sr. Emilio Cimeros Parales y Sr. Emilio Cimeros Parales, quienes me exhibieron las copias de las escrituras públicas y reformas de estatutos de la compañía "VICA CIA. LTDA." otorgadas el 21 de Junio de 1983 ante el Notario Segundo de este Cantón y por la cual la compañía aumenta su capital a \$ 7.104.000,00 y reforma el estatuto social, y la presente Resolución aprobatoria, y me exhibieron las copias de las escrituras públicas de constitución y cambio de denominación de la mencionada compañía celebradas el 16 de febrero de 1976 y el 15 de Julio de 1982, respectivamente, ante que mediante esta Resolución ha sido aprobada la escritura pública de 21 de Junio de 1983 otorgada en esa misma Notaría y por la cual la Compañía aumenta su capital a \$ 7.104.000,00 y reforma el estatuto social; y,

C) Siendo en las copias de la escritura pública que se acompañan lo pertinente razón del cumplimiento de lo mandado.

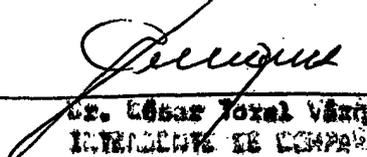
A) Inscrito en el Registro a su cargo tanto la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "VICA CIA. LTDA." celebrada el 21 de Junio de 1983, que ha sido aprobada mediante esta Resolución;

B) Que al margen de la inscripción de las escrituras públicas de constitución y cambio de denominación de la mencionada compañía celebradas el 16 de febrero de 1976 y el 15 de Julio de 1982, respectivamente, ante que mediante esta Resolución ha sido aprobada la escritura pública de 21 de Junio de 1983 otorgada en esa misma Notaría y por la cual la Compañía aumenta su capital a \$ 7.104.000,00 y reforma el estatuto social; y,

C) Siendo en las copias de la escritura pública que se acompañan lo pertinente razón del cumplimiento de lo mandado.

CUMPLIDO.- COMUNICASE.

DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, oficina de Cuenca, a quince de Julio de mil novecientos ochenta y tres.


César Toral Vázquez,
INTELENTE DE COMPAÑIAS

Razón : He cumplido con lo dispuesto en la anterior Resolución.
Cuenca, septiembre 1° de 1983.

Dr. Emilio Cisneros
Notario 22



Queda inscrita en esta fecha y bajo el Nro. 163 del REGISTRO MERCANTIL, conjuntamente con la escritura de Aumento de Capital y reforma de estatutos de "VICA CIA. LTDA.", celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, el veinte y uno de Junio de mil novecientos ochenta y tres. Además se ha cumplido con lo dispuesto en la presente Resolución.- CUENCA, 8 DE SEPTIEMBRE DE 1.983.-

Emilio Cisneros

DR. EMILIO CISNEROS
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA.-

